Barranquilla, 15 de junio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURA No.4

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RICARDO MIGUEL MATOS MORALES

C.C No.8646774
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 5.000.000

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE ME SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el 16 de MAYO al 15 de JUNIO del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400080**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de JUNIO de 2024.

Atentamente

Ricardo Matos Morales

RICARDO MIGUEL MATOS MORALES
Contratista de la Subsecretaría de Contabilidad
C.C No. 8646774 de Sabanalarga Atlántico.

CONTABILIDAD17-02460479161151-1740855-003274584-A
EGOMEZ-02460479162421-1740855-003274617-A
MMENDOZA-02460479164125-1740855-003274704-A